



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 826 /2002

EXPEDIENTE N° 2202/01

sg

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación de los trabajos de reparación y mantenimiento integral de los ascensores instalados en los edificios Maipú 92, Bartolomé Mitre 718 y Junín 760 de esta Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial elevó a consideración el pliego de bases y condiciones destinado a contratar las tareas de la referencia (conf. fs. 94/181), el cual -según se informa a fs. 198- ha sido reelaborado según las necesidades y conveniencias actuales, estimándose un plazo de ejecución por el término de diecisiete (17) meses.

Que la documentación licitatoria acompañada ha sido formulada con encuadre en el régimen legal establecido por la ley 13.064, bajo el sistema de contratación por ajuste alzado, basándose no sólo en el monto de la erogación que demandarán los trabajos, sino también por garantizarse -dada su publicidad- la mayor concurrencia de potenciales oferentes.

Que a fs. 203 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a los ejercicios financieros 2002, 2003 y 2004.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el pertinente llamado a licitación pública tendiente a contratar los trabajos de reparación y mantenimiento integral de los ascensores instalados en los edificios Maipú 92, Bartolomé Mitre 718 y Junín 760 de esta Capital Federal, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 94/181 que por la presente se aprueba; encuadrándose dicho procedimiento en lo normado por la Ley de Obras Públicas n° 13.064.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos trescientos seis mil novecientos cincuenta (\$ 306.950.-).

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a publicar el aviso pertinente en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días, incluyendo la liquidación y pago pertinente.

4°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 203 con cargo a los ejercicios financieros 2002, 2003 y 2004.

Regístrese, comuníquese y glrese a la Dirección de Administración.

Handwritten initials

Handwritten signature
JULIO NAZARIENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION